

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Corrección de errores de la Orden de 2 de junio de 2017, por la que se acuerda la apertura del proceso electoral para la renovación del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, así como la disolución de los Órganos de Gobierno de la Cámara.

Advertidos errores en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 108, de 8 de junio de 2017, a continuación se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En el dispongo segundo de la Orden, donde dice:

«Presidencia

La persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.»

Debe decir:

«2. Presidencia

La persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, que tendrá como suplente a la persona titular de la Secretaría General Provincial de Empleo, Empresa y Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.»

Donde dice:

«Vocales:

- La persona que ejerza la Secretaría General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.

- La persona que ejerza la Secretaría General de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén.

- La persona titular de la jefatura del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.

- La persona titular de la jefatura del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.»

Debe decir:

«Vocales:

- La persona que ejerza la Secretaría General Provincial de Empleo, Empresa y Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.

- La persona que ejerza la Secretaría General de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén.

- La persona titular de la jefatura del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.

- La persona titular de la jefatura del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.»

Asimismo, corresponderá a la persona titular de la jefatura del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén ejercer las funciones de la secretaría de la comisión gestora. En caso de vacante, ausencia o enfermedad la secretaría será sustituida por la persona titular de la jefatura del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.»